

**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL**

En el Municipio de San Antonio, S.L.P., siendo las **06:30 horas** del día **07 siete del mes de junio del año 2015 dos mil quince**, los miembros del Comité Municipal Electoral de **San Antonio**, S.L.P., se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle **Donato Contreras, S/N**. Colonia **Zona Centro**, en virtud de que con fundamento en los artículos 115, fracción III, y 366 de la Ley Electoral vigente en el Estado, 18 y 26 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN PERMANENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión; y
2. Desarrollo y Vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Presidenta Alejandrina Rodríguez Pérez, Secretario Técnico Jesús Alberto Martínez Rodríguez, Consejeros Propietarios: José Moisés Flores, Julia Orta Luna, Eloy Pérez de la Cruz, Francisca Hernandez Hernández, Carmela Martínez Petronilo y la Consejera Suplente Alhelí Hernandez Rodríguez.

Así como los Representantes de Partidos Políticos:

Carlos del Ángel Mar, Representante del PAN, Bernabé Cabrera Rodríguez, Representante del PRI, Felicito Medina Reyes, Representante del PRD, Valerio Martínez Hernández, Representante de MORENA.

El Secretario Técnico, el **C. JESUS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ**, declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a determinar las acciones para el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento, emitiéndose los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó realizar el apoyo, mediante consejeros habilitados para mantener el orden con algún incidente ocurrido en las casillas en caso de ser necesario.

Segundo. Se determinó la acción judicial y ministerial para cualquier acto ilícito cometido durante las elecciones.

Tercero. Se realizó el acuerdo de solicitar la presencia de la policía municipal y estatal posterior al cierre de casillas, para salvo guardar la trayectoria de las urnas hacia el Comité Municipal Electoral.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité Municipal Electoral procedió a convocar a los consejeros ciudadanos y a los representantes de los partidos políticos a la Sesión de Cómputo Municipal, a efectuarse el próximo día **10 de junio** del año **2015**, a las **8:00** ocho horas, en el domicilio que ocupa este Comité, habiéndose dado por enterados los integrantes del organismo electoral presente.

Comité Municipal Electoral San Antonio

Una vez habiéndose recibido todos los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento del Municipio de **San Antonio**, S.L.P., se procedió a depositarlos en el sitio previamente señalado para ello, en el que quedan bajo reguardo de este Organismo Electoral, lo que se hizo en presencia de todos los integrantes de este Comité Municipal Electoral, habiéndose sellado en sus accesos el lugar de referencia, firmando los sellos colocados por los integrantes del organismo, a fin de garantizar su inviolabilidad.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión permanente de la Jornada Electoral, siendo las **4:30** horas del día **08** del mes de junio del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

A T E N T A M E N T E



C. ALEJANDRINA RODRÍGUEZ PÉREZ.
PRESIDENTE.



C. JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.
SECRETARIO TÉCNICO.



Comité Municipal Electoral
San Antonio, S.L.P.